

Las elecciones de 2018 en el Líbano: ¿cambio o *status quo*?

Lebanon's 2018 Elections: A change or a status quo?

Sultán Hamade^{1*}

¹Facultad de Filosofía e Historia, Universidad de la Habana, Cuba.

*Autor correspondiente: soltanhamadeh@gmail.com

Resumen

El presente artículo analiza las particularidades del complejo sistema político libanés y se adentra en las disfuncionalidades sobre las que se articula el modelo de la democracia consociacional impuesto al país por el sistema colonial francés y que parece haberse agotado en los últimos años. El autor explica también cómo la crisis política en el Líbano se ha hecho presente con mayor fuerza desde 2014 y que ni la promulgación de una nueva ley electoral en 2017, ni los resultados de las elecciones parlamentarias de 2016 han podido conjurar las dificultades que se acumularon año por año, hasta llegar a un escenario donde se ha comenzado a cuestionar el sistema político imperante en el país y las fuerzas que abogan por su sustitución han conseguido llegar al parlamento.

Palabras clave: afiliaciones sectarias, democracia consociacional, dictadura de las elites, Líbano, matrimonio interconfesional y particularidad confesional

Abstract

This article provides an analysis of the complexities of Lebanon's fragile consociational political system that was prompted by French colonialism. In addition, the author discusses the accumulation of socio-political and economic contradictions behind the development of the current political and constitutional crisis that started in 2014. Furthermore, this article debates the political polarization and deadlocks among governing elites that resulted in a delicate mutual

agreement that led to the construction of a new parliamentary electoral law in 2017. Moreover, it sheds the light on the controversial new electoral law and the results of the May 2018 parliamentary elections.

Keywords: Confessional Particularity, Consociational Democracy, Dictatorship of Elites, Inter-Confessional Marriage, Lebanon, Sectarian Affiliations

Introducción

El gran Líbano, como sujeto político, nació en 1920 como producto de la hegemonía política y económica del sistema colonial francés, que diseñó las actuales fronteras libanesas, su sistema político y cambió de cuajo la estructura económica del país, la que pasó de ser agraria y de tipo feudal, basada en el control total de las tierras y sus ocupantes por una casta de terratenientes locales supeditados a la metrópoli, a una economía basada en relaciones capitalistas de producción con importantes aberraciones, que conllevó a que se ahondaran las profundas divisiones clasistas ya existentes entre las élites ricas que controlaban los negocios y entre las clases sociales marginalizadas (Amel, 1974, p. 320).

Por otra parte, gracias a la acción política de la metrópoli francesa, al Líbano, desde su independencia en 1943, le fue impuesta una forma de gobierno de tipo consociacional, pero que realmente se trató de un tipo de gobierno de las elites nacionales «transnacionalizadas», que reclaman para sí la representación de los dos grandes grupos religiosos del país: cristianos y musulmanes (Makdisi y El-Khalil, 2013, p. 7), aunque igualmente, con importantes aberraciones.

Así las cosas, el sistema consociacional impuesto por Francia en el Líbano, en su afán de instaurar un moderno sistema neocolonial de dominación sobre su antigua colonia, promovió la preponderancia del sector privado y la economía no productiva, a favor del sector de servicios, fundamentalmente, el turismo. Sin embargo, este sistema demostró su ineffectividad cuando el país explotó en un conflicto armado en 1958 y luego en una cruenta guerra civil que duró 15 años (1975-1991) y, hasta el día de hoy, el pueblo del Líbano continúa sufriendo la dictadura de las elites, las que han degenerado por vía de la corrupción a todos los niveles del poder, perdiendo todo el nivel de legitimidad que en algún momento pudieron gozar gracias a su base

religiosa, tribal o sectorial. La democracia consociacional fracasó, y sigue fracasando, en virtud de sus propias contradicciones y su aplicación doctrinaria en el Líbano (Malaeb, 2018, p. 4).

De tal manera, el país se vio inmerso en una importante crisis constitucional, que obligó a atrasar las elecciones por cinco años, y solo el 7 de mayo de 2018 en el país se celebraron elecciones parlamentarias luego de la promulgación de una nueva ley electoral. Las elecciones, empero, no cambiaron mucho el panorama, ya que resultaron ganadores los mismos miembros de las elites tradicionales. Quizás lo único destacable fue el retroceso del Partido del Movimiento del Futuro, del primer ministro Hariri, que perdió 12 bancadas, y la llegada al parlamento por vez primera de dos diputados, miembros del nuevo partido HezbSabaa («el partido siete», en árabe), quienes representan a los activistas contra el sistema consociacionista y abogan por cambios radicales en el sistema político libanés.

¿En qué consiste la democracia consociacional?

Según el investigador libanés Imad Salamey, la democracia consociacional existe generalmente en Estados pequeños donde la sociedad está dividida entre distintas comunidades que se diferencian por cuestiones de tipo racial, étnica, tribal, religiosa o lingüística. En dicho caso, la formulación de una coherente y funcional identidad nacional choca con las afiliaciones sectarias, cuyas fuerzas centrípetas impiden consolidar una suerte de autoridad nacional centralizada, aun cuando en estos países no existe una separación geográfica infranqueable entre las diferentes comunidades sino que coexisten y se entremezclan dentro de un mismo territorio.

Y aun cuando se prohibió la creación de regiones autónomas, la alimentación de tensiones entre las diferentes comunidades, las ha obligado a establecer una suerte de fronteras virtuales entre cada una de ellas para tratar de preservar la cultura e identidad de cada grupo; por ejemplo, algunos grupos prohíben el matrimonio interconfesional (Salamey, 2013, p. 7).

En la opinión del propio Salamey, el consociacionismo se ha convertido en la solución más conveniente en estas sociedades, en las cuales no se reúnen los requisitos para formar un gobierno con una vocación nacional única, e incluso, un gobierno federal (Salamey, 2013, p. 8). En estos países, el gobierno tiene que disfrutar de un amplio consenso para poder asegurar que ningún grupo tenga sus derechos infringidos por los demás; en el caso libanés, estos grupos son de tipo confesional, principalmente.

Esta situación obliga también a los miembros de los parlamentos a formar grandes coaliciones para poder hacer pasar hasta la más mínima ley. Además, al tener cada grupo confesional el poder de veto (objeción) para preservar sus derechos e identidad autónoma en el gobierno, las minorías pueden ejercer presión sobre la mayoría y esto es positivo. También las plazas en el parlamento y los cargos determinantes en el gobierno (presidente, primer ministro y presidente del Parlamento) se asignan a cada grupo confesional de acuerdo al tamaño de la población que representa (Salamey, 2009, p. 85).

El trabajo científico del libanés Salamey, que hemos citado reiteradamente, lo podríamos considerar como una versión modificada y adaptada a la situación de nuestro país de las teorías del investigador holandés Arent Lijhpart sobre las «sociedades divididas», según la cual, el mundo está dividido en sociedades homogéneas, que serían las democracias anglo-americanas y europeas, algo muy cuestionable, y sociedades heterogéneas, principalmente en los países tercermundistas, lo que sin dudas constituye una posición racista, discriminatoria y carente de una sólida base científica, pues no son tampoco las «democracias» anglo-americanas y europeas entidades homogéneas.

Al mismo tiempo, Lijhpart aseguraba que el atraso de las sociedades heterogéneas está relacionado con las divisiones étnico-sectarias, que impiden la formación de un Estado democrático estable (Hamade, 2018, pp. 3-4). De ahí que Lijhpart llegase a asegurar que el consociacionalismo era la mejor forma de estabilizar la democracia en sociedades pequeñas, multi-étnicas y plurales. Además, para él, la democracia consociacional debía sustentarse sobre cuatro puntos fundamentales:

1. coaliciones confesionales grandes;
2. derecho de veto (por cada grupo confesional);
3. representación proporcional y
4. autonomía segmentada (Lijphart, 1977, p. 25).

El consociacionalismo libanés

A pesar de sus limitaciones reales, la teoría de Lijphart se convirtió en la base teórica universal más aceptable para muchos académicos que estudian las complejidades de la historia y la política del Líbano, en la cual «las alianzas sociales verticales (divisiones sectarias) constituyen los principales factores desencadenantes de inestabilidad en la sociedad libanesa» y en correspondencia con lo anterior, el ideólogo de la burguesía libanesa Michel Chiha acuñó los conceptos de «filosofía consociacionista libanesa» y «particularidad confesional» del país (Hamade, 2018, p. 5).

El Líbano de hoy es la Fenicia¹ de hace 5 mil años, según Chiha (1951, p. 34), además, «el Líbano es un país vulnerable a la intervención extranjera donde la única forma que tiene el Estado de sobrevivir es dándole a las minorías el derecho a existir a partir de la coexistencia pacífica de las sectas» (Chiha, 1951, p. 36) y donde la tarea principal del parlamento sería la de asegurar la coordinación entre los grupos confesionales allí representados para mantener la coexistencia pacífica entre ellos (Traboulsi, 1999, p. 57). Mientras que para Michel Chiha (2004): «el parlamento, antes de ser un espacio por la representación democrática, es un escenario para el encuentro de grupos confesionales» (p. 135).

El gran sueño de Michel Chiha podríamos circunscribirlo al de la creación en el Líbano de un Estado burgués consociacionista, pero que era imposible sin la intervención del mandato francés. Según Reynaldo Sánchez Porro (2001): «Desde un punto de vista institucional, el mandato francés funcionó como una caricatura de república en la cual las fuerzas políticas, convenientemente divididas según el principio confesional-comunal, participaban mediante cuotas objeto de compromiso, en el juego electoral republicano» (p. 83).

Esto no era pueril, en 1926, ante el miedo de expansión al Líbano de la gran revolución siria de Sultan Al-Atrash, el alto comisionado colonial francés formó un consejo de representantes para escribir la primera Constitución (Traboulsi, 2008, p. 151) y Michel Chiha fue el protagonista principal en dicho consejo. Él diseñó la primera bandera del Líbano, similar a la de Francia, pero con el cedro en el centro (Takieldeem, 1980, p. 19). Así las cosas, el 23 de mayo 1926 nació la primera Constitución libanesa, basada, claro está, en el modelo de la Constitución francesa de la Tercera República (Sánchez Porro, 2004, p. 210), solo que en el artículo 95 se institucionalizaba el sectarismo confesional como deseaban Chiha y la burguesía libanesa.

Conforme a las disposiciones del artículo 1 de la Carta Magna, y con la intención de asegurar justicia y concordia para las comunidades, estas estarían equitativamente representadas en los cargos públicos y en la composición del gobierno, sin que esto pueda perjudicar al funcionamiento del Estado (Sánchez Porro, 2004, p. 211). La constitución de 1926 igualmente aseguraba que el Líbano era un Estado parlamentario, que el presidente sería elegido por el parlamento y el presidente, a su vez, seleccionaba al primer ministro. Sin embargo, en el texto legal no se hacía referencia a la ley electoral y dejaba esa tarea a discreción del parlamento (Salamey, 2013, p. 25).

La nueva república reconoció entonces a 18 grupos confesionales oficiales. En 1943, varios nacionalistas, incluyendo a los entonces primer ministro y presidente, anunciaron una batalla contra Francia por la independencia. El país explotó en una ola de marchas y sabotajes contra el ejército colonizador en respuesta a la detención del presidente y de todo del gobierno del país aparte del ministro de Defensa y del presidente del Parlamento, quienes crearon en las montañas de Bshamoun un gobierno y un ejército independista. El 21 de noviembre y bajo presión internacional (imperio británico), Francia anuncia la independencia total del país. El gobierno independista eliminó de la Constitución todos los artículos vinculados con el mandato francés pero sin alterar ningún artículo relacionado con la división confesional (Salamey, 2013, p. 30).

El poder en el Líbano de 1943 se estructuró sobre los preceptos de un documento oficial (la Constitución modificada de 1943) y un acuerdo verbal entre las élites del país (Kakoun, 2013, p. 30). Este último asignó la posición del presidente a los cristianos maronitas, primer ministro a los musulmanes sunitas, presidente del parlamento a los musulmanes chitas, jefe del ejército a los cristianos maronitas y vicepresidente del ejército a los musulmanes drusos (Makdisi y El-Khalil, 2013, p. 8). Además por cada seis miembros cristianos en el parlamento hay cinco miembros musulmanes (Traboulsi, 2008, p. 181).

Esta división se basaba en el tamaño de cada grupo confesional con respecto al censo iniciado por el mandato francés en 1932. La Constitución, a su vez, fue modificada en 1947, 1948, 1976 y al final de la guerra civil, en 1991, en el acuerdo de paz de Taef, donde por primera vez modificaron el artículo 24 para obtener una división más justa del parlamento (50 % de musulmanes y 50 % de cristianos) (Salamey y Payne, 2008, p. 456).

Las elecciones parlamentarias en la posguerra del Líbano han producido una gran variedad de alianzas electorales interconfesionales. En estas alianzas a veces se unieron miembros de la misma secta aunque tenían afiliaciones ideológicas diferentes; por ejemplo, las alianzas electorales entre los grupos chitas Amal y Hezbolah en el sur. La ideología tampoco ha obstaculizado la formación de alianzas electorales entre partidos políticos supuestamente seculares y otros religiosos; por ejemplo el Partido Sirio Social Nacionalista (PSNS) y el Hezbolah en el sur y en Beirut (Salloukh, 2005, p. 8).

El consociacionalismo libanés impidió la formación de un Estado nacional fuerte. Un régimen débil contribuyó a la inseguridad, forzando a las facciones a construir sus estructuras de poder independientes y a buscar apoyo más allá de las fronteras del Líbano. Este punto es de considerable importancia cuando se corrobora con la proliferación de milicias a principios de los años setenta (Salamey y Payne, 2008, p. 456).

Líbano sigue un sistema de elección parlamentaria, a su vez, la actual Constitución libanesa sigue la clásica tripartición de poderes del Estado entre el legislativo, el ejecutivo y el judicial. El parlamento (o la Cámara de Diputados) es la rama legislativa; el gabinete es la rama ejecutiva; y los tribunales y jueces constituyen la rama judicial. Teóricamente, cada cuatro años los ciudadanos eligen a sus representantes parlamentarios, quienes, cada seis años, eligen al presidente de la República. En consulta con el gabinete, el presidente designa al primer ministro para formar un gabinete. El gabinete debe obtener un voto de confianza del parlamento para llevar a cabo sus deberes ejecutivos. El gabinete cambia con la elección de un nuevo parlamento o presidente, o por dimisión (Malaeb, 2018, p. 9).

Dos años sin presidente

En 2014 concluyó el mandato del presidente Michel Sleiman, quien se negó a abandonar el poder a pesar de la presión nacional e internacional. Los miembros del parlamento, después de varias sesiones, no consiguieron alinear los votos para elegir un nuevo mandatario, para lo que se necesita reunir la aprobación de las 3/4 partes de los miembros del parlamento (*Al-Jazeera News*, 2016). Esto constituyó una grave violación de la Carta Magna libanesa, que establece en sus artículos 73 y 74, que el presidente del país es elegido para un mandato de seis años.

El detonante del desacuerdo entre las elites surgió cuando Michel Aoun,² líder del Movimiento Patriótico Libre, insistió en ser elegido como presidente de la República, puesto que había ocupado ya el cargo en el 1990 después de haber organizado un golpe de Estado y antes de huir a Francia bajo los bombardeos del ejército sirio.

El desacuerdo tenía que ver con el criterio de que consideraban a Aoun como aliado de Siria e Irán. Ante la discordia en el parlamento y el surgimiento de otras propuestas, los aliados de Aoun y Hezbollah no concurrieron a las sesiones parlamentarias, saboteando así el proceso electoral (Dagher, 2016, p. 17), que dejó al país sin presidente durante dos años (2014-2016), en los cuales Tamam Salam se desempeñó como mandatario interino hasta que la situación se resolvió cuando la mayoría de los partidos, con bendición internacional, optó por Michel Aoun como presidente de la República el 31 de octubre de 2016 (*Al-Jazeera News*, 2016).

Prefacio para las elecciones parlamentarias de mayo de 2018

La sociedad libanesa fue testigo del auge de un nuevo movimiento social, que alineó a miles de manifestantes, sobre la base de demandas sociales exógenas a las estructuras de afiliaciones sectarias; además, este movimiento movilizó activistas de diferentes orientaciones ideológicas. Protestas pacíficas ocuparon las calles de Beirut exigiendo un transporte público funcional, atención médica accesible para las masas y educación gratuita y de calidad; además, exigió derribar el sistema político sectario responsable de las miserias de la sociedad. Pero con el paso del tiempo, este movimiento perdió su impulso y se fue debilitando hasta la erupción de lo que se conoce como «crisis de la basura», en el verano de 2015 (Dagher, 2016, p. 15).

La «crisis de la basura» comenzó cuando la empresa privada «Suclean», responsable de recoger la basura en Beirut y varias áreas aledañas, suspendió unilateralmente su contrato con el Gobierno para esta actividad en respuesta a las protestas masivas que bloquearon uno de sus vertederos principales en un área residencial donde se violaban normas sanitarias y medioambientales y a la falta de planificación y corrupción de parte del Estado. La basura, entonces, comenzó a acumularse durante meses en las calles de Beirut, hasta convertirse en una verdadera amenaza a la vida de cientos de miles de personas, que quedaron expuestas a los peligros del contagio por agentes tóxicos y de ciertas enfermedades asociadas a la falta de

higiene. Esto provocó que miles de activistas ocuparan el centro de la capital y se iniciara una nueva ola de protestas contra el sistema (Herzog, 2015, pp. 5-7). Para colmo, las elecciones parlamentarias también se vieron afectadas.

Desde 2009 y hasta el 7 de mayo de 2018 no hubo elecciones en el Líbano por falta de consenso entre los partidos políticos para superar las disfuncionalidades del sistema, mediante la promulgación de una nueva ley electoral, que ordenara las cosas y les permitiría mantener o consolidar su poder (Yahya, 2017, pp.5-6). Hasta junio de 2017, existían dos leyes electorales importantes: la «Ley de 1960» y la «Ley de 2000», dictada por Siria, país que mantenía una presencia militar en el Líbano desde 1976 bajo el nombre de Fuerzas de Disuasión Árabe y que se mantuvo hasta 2005 (Salamey y Payne, 2008, p. 457).

El sistema sustentado sobre estas leyes aseguraba a los políticos, cuya base electoral era más numerosa, que mantuvieran su mandato en el Parlamento, en tanto se redujo considerablemente la representación parlamentaria de las minorías. Los partidos que alcanzaban la mayoría de los votos ganaban todos los asientos de su distrito electoral y esto significaba que dentro de esos distritos las sectas más grandes elegían a los diputados de las minorías. La ley también promovió la eliminación de ciertos candidatos, es decir, los candidatos en las listas electorales se eligen en función de la probabilidad que tienen de ganar asientos, y no de acuerdo a sus programas políticos y económicos. La ley electoral, junto con prácticas electorales corruptas (por ejemplo, la compra de votos), resultó en repetidas ocasiones en asambleas elegidas que carecían de legitimidad nacional (Malaeb, 2018, p. 10), por eso fue finalmente aprobada una ley electoral en el año 2017.

Las elecciones de mayo 2018

Así las cosas, tenemos entonces que las elecciones parlamentarias de mayo de 2018 fueron las primeras que se realizaron desde 2009 y de acuerdo a la nueva ley electoral, aprobada en 2017. La nueva ley estableció un sistema híbrido de representación proporcional en el cual los libaneses emiten dos votos: uno para una lista electoral fija en su distrito y un segundo para su candidato preferido dentro de esa lista. La tabulación de estos dos votos, junto con la asignación de asientos electorales a sectas específicas, era la vía para alcanzar un curul en el parlamento, solo que, en algunos casos, resultó que los candidatos no obtuvieron un asiento a pesar de recibir

más votos que un rival (Congressional Research Service, 2018, p. 2). A raíz de esto, los políticos libaneses pidieron que se rectificase esta ley.

Como que los ciudadanos no eligen a los candidatos de manera individual, sino que tienen que emitir su voto para una lista de candidatos en su distrito, y luego emitir un voto preferencial para un candidato de la lista que han elegido, la gente sentía como que le estaban amañando su voto. Por otra parte, el número de asientos que puede ganar una lista depende del coeficiente electoral del distrito y del número de votos que obtiene esa lista. Entonces, la cantidad total de votos ganados por una lista se divide por el coeficiente electoral que determinará el número específico de asientos que se otorgarán a la misma y, después de esto, los candidatos en un distrito son elegidos según la mayoría de votos preferenciales. Una vez que el(los) asiento(s) de una confesión o el número de asientos ganados por una lista se hayan agotados, los candidatos restantes de esa secta o lista ya no son elegibles (Batruni y Hallinan, 2018, pp. 2-3).

Además, la ley reorganizó el mapa electoral del Líbano, estructurándolo en 15 circunscripciones electorales, a su vez, formadas por 27 qadaas o subdistritos. De ellos, en 15 se dividen las sectas en distritos separados, en lugar de crear distritos mixtos, mientras que en los otros se mantuvo a los distritos más pequeños, con afinidades clientelistas y sectarias más fuertes, intactos. Esto perjudicaba considerablemente a los candidatos independientes, ya que es más probable que los votantes emitan su voto preferencial para un miembro de su propia secta o partido (Batruni y Hallinan, 2018, p. 4).

La coalición política conocida como de 8 de marzo (anexo 1), que incluye a Hezbolah, el Movimiento Amal, el Movimiento Patriótico Libre (FPM) y otros partidos aliados, ganó 68 asientos. Esto es suficiente para asegurar una mayoría simple (65 de 128 asientos) en el Parlamento, pero no alcanza la mayoría absoluta de dos tercios, que es necesaria para impulsar iniciativas importantes como una revisión de la Constitución, por ejemplo (Congressional Research Service, 2018, p. 3; Perry *et al.*, 2018).

En tanto que la coalición del 14 de marzo (anexo 2), que incluye el Movimiento del Futuro, las Fuerzas Libanesas, los Falangistas y los diputados aliados, perdió 10 asientos. El Movimiento Futuro del Primer Ministro Hariri sufrió la mayor pérdida (aproximadamente un tercio de sus asientos), pero sigue siendo el mayor bloque sunita en el Parlamento. El partido Fuerzas Libanesas fue uno de los ganadores más grandes, aumentando sus asientos de 8 a 14.

La coalición de 8 de marzo sigue teniendo suficientes asientos para evitar el establecimiento de un quórum de dos tercios, que en la práctica se ha requerido para los votos sobre ciertos asuntos, como la elección presidencial. A partir de 2014, los diputados de la coalición del 8 de marzo boicotearon reiteradamente las sesiones legislativas, lo que impidió que el Parlamento alcanzara el quórum. Como resultado, la Oficina de la Presidencia permaneció vacante durante más de dos años hasta que el Movimiento Futuro de Hariri cedió y decidió respaldar al líder del FPM, Michel Aoun, para el puesto.

Muchos observadores y líderes políticos libaneses sostienen que las alianzas que definieron previamente el 8 de marzo y el 14 de marzo han evolucionado desde la formación de las dos coaliciones en 2005, y algunos sostienen que las coaliciones –particularmente la de 14 de marzo– están debilitadas o han desaparecido (Congressional Research Service, 2018, p. 3; Perry *et al.*, 2018).

Mujeres en las elecciones

En este proceso electoral la participación de las mujeres fue significativa, de un total de 976 candidatos, 113 eran mujeres, el 11.6 %, una cantidad muy elevada para el Líbano, aunque en otros lugares, como acá en Cuba, pueda parecer insignificante. Por otra parte, la mayoría de los candidatos mujeres no formaban parte de los partidos políticos clásicos de las elites porque la mayoría de ellos se negaban a tener una cuota de mujeres en el Parlamento (por ejemplo, el Hezbolah) (Batruni y Hallinan, 2018, p. 6). La repartición de los candidatos mujeres fue la siguiente:

- Movimiento de Futuro: 37 candidatos con 4 mujeres.
- Falangistas: 17 candidatos con 4 mujeres.
- Movimiento Amal: 16 candidatos con 1 mujer.
- Hezbolah: 13 candidatos con 0 mujeres.
- Partido Progresivo Socialista: 10 candidatos con 0 mujeres.
- Movimiento Patriótico Libre: 47 candidatos con 2 mujeres.

Conclusiones

Los últimos eventos políticos ocurridos en el Líbano, como el caso de la postergación de las elecciones presidenciales y legislativas, demostraron que la denominada democracia consociacional instaurada en el Líbano no es otra cosa que un sistema burgués anacrónico que se sustenta sobre una dictadura de las elites y no tiene nada que ver con los preceptos de ninguna forma de democracia más o menos funcional.

La nueva ley electoral, aprobada en 2017 y que según los propios políticos que llevan años, y hasta décadas, en el parlamento, iba a promover una representación más justa del pueblo, no llegó a ser sino una burla política. Las elites, quienes pospusieron las elecciones presidenciales por 2 años y extendieron el mandato del parlamento por 5 años y quienes hablan diariamente de democracia, demostraron una vez más que no respetan ni a la Constitución, ni las leyes y mucho menos a las masas.

Anexo 1. Coalición del 8 de marzo

Partido político	Afiliación confesional	Asientos antes de la elección 2018	Ganancia/pérdida	Elecciones de 2018 # asientos
Movimiento Patriótico Libre (FPM)	Cristianismo Maronita	19	+3	21
Movimiento de Amal	Islam Chita	13	+2	15
Hezbollah	Islam Chita	13	-	13
Marada	Cristianismo Maronita	3	-	3
Tashnaq (ARF)	Armenia/étnico	2	+1	3
Partido de Ba'th	Secularismo/ Nacionalismo Árabe	2	-1	1
Partido Sirio Social Nacionalista	Secularismo /Nacionalismo Sirio	2	-	2
Partido Democrático Libanes	Druso	2	-1	1
Al Ahabash	Islam Sunnita	-	+1	1
Tadamun	Cristianismo Maronita	1	-1	-
Pro-Coalición 8 de Marzo Sunnitas Individuales	Islam Sunnita	-	+4	4
Pro-Coalición 8 de Marzo Maronitas Individuales	Cristianismo Maronita	-	+2	2
Pro-Coalición 8 de Marzo Chitas Individuales	Islam Chita	-	+1	1
TOTAL		57		68

Anexo 2. Coalición del 14 de marzo

Partido Político	Afiliación confesional	Asientos antes de la elección 2018	Ganancia/pérdida	Elecciones de 2018 # asientos
Movimiento del Futuro	Islam Sunnita	33	-12	21
Fuerzas Libanesa (LF)	Cristianismo Maronita	8	+6	14
Falangistas (Kataeb)	Cristianismo Maronita	5	-2	3
Hanshaq	Armenia/étnico	2	-2	-
Ramgavar	Armenia/étnico	1	-1	-
Movimiento Democrático de la Izquierda	Secularismo	1	-1	-
Jama' alIslamiya	Islam Sunnita	1	-1	-
Partido de Liberación Nacional	Cristianismo	1	-1	-
Pro-March 14 Cristianos	Cristianismo	+3		3

Referencia Bibliográfica

AMEL, MAHDI (1974): *Introductions to study the role of socialist theories in the process of national liberation*. Beirut: Dar Al-Farabi.

BATRUNI, CATHERINE; HALLINAN, MARCUS (2018): «Politics, Progress, and Parliament in 2018: Can Lebanese Women Make Headway?», pp. 1-13. *Lebanon Support Report*, Beirut, abril.

CHIHA, MICHEL (1951): *Libano en su carácter y presencia*. Beirut: Alnahr (en árabe).

CHIHA, MICHEL (2004): *Politique intérieure* (Ahmad Baydoun, trad.), Beirut: Dar Al Nahar.

CONGRESSIONAL RESEARCH SERVICE CRS (2018): «Lebanon's 2018 Elections», pp. 1-5. *Insight Report*, Washington D. C.

CONSTITUCIÓN DEL LÍBANO (1995), Beirut: Publications del Parlamento.

DAGHER, KAMEEL (2016): «The rough birth of the Lebanese revolution, but it is possible!», pp. 13-23. *The Permanent Revolution*, n.º 6 (en árabe).

HAMADE, SULTAN (2018): «¿Líbano: Crisis de las Comunidades Confesionales o Crisis del Sistema Burgués?», pp. 1-10. *Marxismo y Revolución*, n.º 2, Chile, febrero.

HERZOG, LENA (2015): «Nothing but a demonstration? The civil society movement during the garbage crisis in Beirut after July 2015», pp. 3-10. *Heinrich Böll Stiftung Middle East 2016*.

KAKOUN, RAYDAN (2013): «Mirada por la constitución del Líbano en el tema del sectarismo religioso», pp. 30-40. *Al Demokratiya Journal*, n.º 14, Beirut, marzo (en árabe).

LIJPHART, ARENT (1977): *Democracy in Plural Societies: A Com-parative Exploration*. New Haven: Yale University Press.

MAKDISI, SAMIR; EL-KHALIL, YOUSSEF (2013): «Lebanon: The Legacy of Sectarian Consociationalism and the Transition to a Fully-fledged Democracy», pp. 1-46. *American University of Beirut*, Institute of Financial Economics Lecture and Working Paper Series, n.º 3,

MALAEB, BILAL (2018): «State Fragility in Lebanon: Proximate Causes and Sources of Resilience», pp. 2-40. *International Growth Centre's Commission on State Fragility, Growth and Development*, University of Oxford and University of Southampton.

PERRY, TOM; BASSAM, LAILA; FRANCIS, ELLEN (2018): «Hezbollah allies gain in Lebanon vote, underscoring Irans way» [en línea]. [Consulta: 2018-7-16]. Disponible en <https://www.reuters.com/article/us-lebanon-election/hezbollah-allies-gain>

SALAMEY, IMAD (2009): «Failing consociationalism in Lebanon and integrative options», pp. 83-105. *International Journal of Peace Studies*, vol. 14, n.º 2, Fairfax.

SALAMEY, IMAD (2013): *The Government and Politics of Lebanon*. London y New York: Routledge.

SALAMEY, IMAD; PAYNE, RYHS (2008): «Parliamentary Consociationalism in Lebanon: Equal Citizenry vs. Quotated Confessionalism», pp. 451-473. *The Journal of Legislative Studies*, vol. 14, n.º 4, Abingdon.

SALLOUKH, BASSEL F. (2005): «The Use and Abuse of Cross-Confessional Alliances: Elections in Post-War Lebanon», pp. 1-30. *Crossing Ideological Divides Conference*, Bellagio, Italy.

SÁNCHEZ PORRO, REINALDO (2001): *El Líbano: Crisis y Comunidades Confesionales (1840-1943)*. La Habana: Editorial Félix Varela.

SÁNCHEZ PORRO, REINALDO (2004): *Aproximaciones a la historia del medio oriente*. La Habana: Editorial Félix Varela.

TAKIELDEEN, SULEIMAN (1980): *El tema del sectarismo en el Líbano, sus raíces y desarrollo*. Beirut: Dar Ibin Khaldoun (en árabe).

TRABOULSI, FAWAZ (1999): *Michel Chiha and the Lebanese Ideology*. Beirut: Riad Al Rayes Books (en árabe).

TRABOULSI, FAWAZ (2008): *A History of Modern Lebanon from the Imarah to the Taef Accords*. Beirut: Riyad Al Rayes Books.

YAHYA, MAHA (2017): «The Summer of Our Discontent, Sects and Citizens in Lebanon and Iraq», pp. 1-42. *Carnegie Endowment for International Peace*. Massachusetts: Publications Department.

Notas aclaratorias

1. Esto es independiente del hecho histórico de que Líbano es heredera de la antigua Fenicia y que en las ciudades libanesas de Baalbek, Tiro y Biblos estén, junto a los templos romanos, los más antiguos santuarios fenicios bien conservados.

2. Michel Naim Aoun, nacido el 30 de septiembre de 1933 y popularmente conocido como «el General», es un político y antiguo comandante libanés, que desde el 31 de octubre de 2016 ocupa la presidencia del Líbano y es líder del partido Movimiento Patriótico Libre, una coalición principalmente cristiana, pero con una visión secular de la política y en la actualidad aliada del movimiento Hezbollah.